

REPÚBLICA DE HONDURAS
Quincuagésima Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la
Mujer de América Latina y el Caribe
Santiago, Chile, 25 y 26 de mayo de 2017

Intervención de S.E. Señora Ana Aminta Madrid
Ministra del Instituto Nacional de la Mujer de Honduras

Señora Presidenta:

En representación de mi país y en mi calidad de Ministra del Instituto Nacional de la Mujer, me permito dar a conocer los avances en la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

Reconocemos, que la Estrategia de Montevideo, es un reto y una oportunidad para nuestros países para redefinir sus prioridades para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, proceso en el cual los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer tenemos una gran responsabilidad para promover el cumplimiento de las acciones definidas en los diferentes ejes de esta Agenda.

Comparto algunas acciones que se están desarrollando en nuestro país, relacionadas con impulsar la aplicación de la Estrategia de Montevideo.

- Incorporación del enfoque de género en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República 2017, que contribuya entre otros a la movilización de recursos para la implementación de las acciones del Plan de Igualdad y Equidad de Género. En este marco se está realizando un proceso de fortalecimiento técnico al funcionariado público para implementar herramientas metodológicas para la incorporación de género en la planificación y presupuestación. En estos espacios se ha socializado la normativa nacional e internacional en materia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, incorporando entre ellas los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Montevideo.
- Ha sido remitida la Estrategia al ente rector y normador de la planificación, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a efecto de que sea incorporada en la Estrategia Nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vinculada a la Visión de País y Plan de Nación, que tiene entre sus fines la armonización y ordenamiento de la gestión pública en los procesos de planificación y presupuesto con dichos compromisos.
- Diseñado el Observatorio Nacional de Género, que tiene como objetivo visibilizar el avance en el cumplimiento de las políticas públicas de género y de los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Género, a través

de un set de indicadores y acciones afirmativas. En el marco conceptual del Observatorio se ha definido dar seguimiento al cumplimiento de ciertos compromisos específicos, tales como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

- Fortalecimiento de los mecanismos de género en el nivel local y central, que ha propiciado entre otros el conocimiento sistemático sobre el marco normativo nacional y los compromisos internacionales y regionales sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, para su aplicación en las políticas públicas nacionales, regionales y locales.
- Integrado el Instituto Nacional de la Mujer en el Comité Directivo y Técnico de Política Presupuestaria, espacios desde los cuales se brindan los lineamientos técnicos sobre la planificación y presupuestación en enfoque de género, incorporando las acciones del II Plan de Igualdad y Equidad de Género, así como los compromisos internacionales asumidos por el Estado Hondureño en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres y Género.

En relación a acciones concretas que se vinculan a la Estrategia de Montevideo, cito entre otras las siguientes:

- Implementación de la paridad y mecanismos de alternancia en la Participación Política de las Mujeres en las elecciones primarias en marzo de 2017.
- Ley de Inspección Laboral, que regula el Sistema Integrado de Inspección de Trabajo y de Seguridad Social: Garantiza la vigilancia del trabajo de las mujeres en estado de gestación y en periodo de lactancia; y que los patrones cumplan con el principio de eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación
- Inaugurado el 28 de marzo de 2017 el Primer Centro Ciudad Mujer, en el marco del Programa Presidencial Ciudad Mujer, creado mediante Decreto Ejecutivo PCM 031-2016, como un Modelo de Empoderamiento para las Mujeres Hondureñas, como una acción afirmativa en el marco de la Política Nacional de la Mujer – II Plan de Igualdad y Equidad de Honduras 2010-2022. Mismo que integra la provisión de servicios de calidad bajo un mismo techo, como ser: Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer, Autonomía Económica, Educación Colectiva y Cuidado Infantil. Actualmente Están en proceso de construcción cuatro (3) Centros adicionales, en las ciudades de Choloma, San Pedro Sula y La Ceiba.

El mecanismo nacional de la mujer, como el ente rector de las Políticas Públicas de Género y Derechos Humanos, será el garante de articular las políticas públicas que dan protección a los Derechos Humanos de las Mujeres, con todos los servicios a prestar por el Programa.

- Se desarrolla la Iniciativa “Ventana de Oportunidades”, en los niveles locales, a efecto de dar a conocer a las mujeres los diferentes programas del Estado en materia económica, y como pueden acceder a los mismos.
- Institucionalizado la “Mesa de Género y Empleo” como espacio de coordinación y concertación para promover reformas a leyes, políticas y planes sobre los derechos económicos, trabajo y empleo, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Desde la Plataforma Vida Mejor, a través de los proyectos e intervenciones emblemáticas como vivienda digna, bonos, transferencias, impulso y formación de microempresarias, son las mujeres las principales beneficiarias, estimándose su participación entre el 80 y 85 por ciento.
- Programa Crédito Solidario, con el objetivo de promover la economía social, facilitando crédito blando con asistencia técnica a microempresarias que no han tenido acceso a préstamos en el sistema bancario. Este programa ha focalizado el apoyo hacia las mujeres, como ejemplo decir que en el 2015 el 34% del crédito otorgado era para las mujeres, en el 2016 el porcentaje pasó a ser el 79%. Esta es una acción afirmativa para las miles de mujeres que no logran crédito para sus emprendimientos.

Señora Presidenta, Honduras ratifica nuestro compromiso de impulsar la aplicación de la Estrategia de Montevideo a nivel político, técnico y metodológico así como de monitorear las acciones que se realicen desde nuestras instituciones en materia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres vinculadas al cumplimiento de esta Estrategia y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias.